

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PROFARMCORP S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

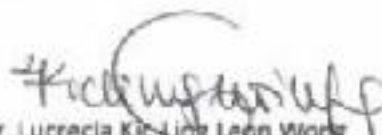
A los accionistas de Profarmcorp S.A.:

En mi calidad de Comisario de Profarmcorp S.A., y en cumplimiento de los deberes que me asigna la Ley de Compañías mi opinión respecto a los Estados Financieros de Profarmcorp S.A. al 31 de diciembre del 2014 es la siguiente:

- Habiéndose realizado un examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras presentadas en los estados financieros, e incluyendo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y en aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, se efectuaron pruebas de cumplimiento y las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de Profarmcorp S.A.
- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo que antecede, no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- De los documentos analizados, libros principales de la compañía, actas de Juntas Generales, los registros de acciones y accionistas, se encuentran al día y debidamente custodiados, así como puedo opinar que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, los asientos contables, sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Del estudio hecho al control interno, permite determinar que no se ha presentado condiciones que constituyen una debilidad por lo que es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Respecto a las disposiciones establecidas por el artículo 279 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento asunto alguno que deba ser informado.

De acuerdo a lo indicado, puedo concluir respecto al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2014, que presentan la realidad financiera de la empresa, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía Profarmcorp S.A.

Atentamente,


Ing. Lucrecia Kie-Ling Leon Wong
Comisario Profarmcorp S.A.
C.I. 091523400-9